

Oficio Nro. SM-2020-2450

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

Asunto: Solicitud archivo proyecto de ordenanza metropolitano prestación de servicio RTV

Señor Doctor
Jorge Homero Yunda Machado
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo y en atención al proyecto de Ordenanza que regula el servicio de Revisión Técnica Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito, la misma que se encuentra en análisis para segundo debate del Concejo Metropolitano de Quito; al respecto, me permito indicar lo siguiente:

Mediante oficio No. SM-2018-1884 de 28 de septiembre de 2018, el Ing. Alfredo León Banderas, Secretario de Movilidad de la época, pone en conocimiento del entonces Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, el proyecto de Ordenanza Metropolitana que regula la prestación del servicio de Revisión Técnica Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito y que autoriza su delegación al sector privado.

Mediante oficio No. A0334 de 2 de octubre de 2018, el señor Alcalde Metropolitano de la época indica que el referido proyecto normativo es de iniciativa del Ejecutivo, por lo que solicita se inicie el trámite legislativo correspondiente;

Con fecha 5 de diciembre de 2018, la Comisión de Movilidad de la época conoció, analizó y resolvió sobre el Proyecto de Ordenanza que regula la prestación del servicio de Revisión Técnica Vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito y que autoriza su delegación al sector privado.

Con fecha 13 de diciembre de 2018, mediante sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, se conoció y procesó en primer debate el Proyecto de Ordenanza sobre el servicio de Revisión Técnica Vehicular.

Mediante Resolución No. A 070 sobre la base de los informes No. RTV-002 e IT-SM-DMPPM-126 remitidos por la Secretaría de Movilidad mediante oficio no. SM-2020-2177 de 1 de octubre de 2020, el señor Alcalde Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda Machado, resolvió autorizar a la Agencia Metropolitana de Tránsito el

Oficio Nro. SM-2020-2450

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

proceso de delegación a un Gestor Privado para la construcción, equipamiento y operación de los centros de Revisión Técnica Vehicular del Distrito Metropolitano de Quito.

Sobre la base de los antecedentes expuestos Señor Alcalde y toda vez que se observa que no existe necesidad de seguir sustanciando el Proyecto de Ordenanza del servicio de Revisión Técnica Vehicular; al respecto, me permito solicitar por medio de la presente se sirva remitir atento oficio al Concejo Metropolitano de Quito a fin de que se proceda con el correspondiente archivo del Proyecto de Ordenanza enunciado, toda vez que dicho proceso ya se estaría ejecutando por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito, conforme lo resuelto mediante Resolución No. A 070 de 7 de octubre de 2020.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora
SECRETARIO DE MOVILIDAD

Copia:

Señor Doctor
Santiago Mauricio Guarderas Izquierdo
Concejal Metropolitano

Señor
Santiago Omar Cevallos Patino
Concejal Metropolitano

Señora Abogada
Monica Sandoval Campoverde
Concejala Metropolitana

Señora Magíster
Analfa Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana

Señor Abogado
Eduardo Hussein Del Pozo Fierro
Concejal Metropolitano

Dunker Morales Vela

Oficio Nro. SM-2020-2450

Quito, D.M., 10 de noviembre de 2020

Procurador Metropolitano

Señor Abogado
Fernando Andre Rojas Yerovi
Subprocurador Metropolitano

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|-----------------------|------------------|------------|---------|
| Elaborado por: Pablo Esteban Muñoz Baquero | pemb | SM-AJ | 2020-11-10 | |
| Aprobado por: Guillermo Eugenio Abad Zamora | geaz | SM | 2020-11-10 | |